

ACUERDO No. 40 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(I). **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, cuando para el proyecto aplique interventoría.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(II) **Presentación de proyectos viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora del proyecto o de la instancia encargada de contratar la interventoría.**

1. La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente quien expidió ficha de verificación el 16 de Agosto; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de Agosto de 2017 quien SI emitió concepto, con algunas observaciones las cuales fueron remitidas a la entidad territorial para su análisis. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por

puntaje de 43,00. El Departamento del Quindío no realizó solicitud de aprobación de vigencias futuras para este proyecto.

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Código Bpin 2017000040012		
Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Quindío	FDR	3.077.850.586,00

RECURSOS DISPONIBLES
FDR
83.181.887.875

Departamento	Fondo de Desarrollo Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Quindío	FDR	7.933.950.314,82	98%	19,7%	237%	80.104.037.289

En consideración a lo anterior, se concluye que existe disponibilidad de recursos para financiar el proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040012	Construcción y dotación de Infraestructura deportiva en el departamento del Quindío	AC 38 - Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.077.850.586,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2017	\$3.077.850.586,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.077.850.586,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$3.077.850.586,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO			Valor	\$2.773.623.310	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO			Valor	\$304.227.276	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE QUINDÍO, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE QUINDÍO.

2. La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente quien expidió ficha de verificación el 08 de Agosto; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de Agosto de 2017, quien SI emitió concepto. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 46,60.

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO		
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
Código Bpin 2016000040036		
Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Risaralda	FDR	2.786.027.358

RECURSOS DISPONIBLES
FDR
76.662.510.115

Departamento	Fondo de Desarrollo Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Risaralda	FDR	11.176.672.582,39	98%	19,7%	111%	73.876.482.757

En consideración a lo anterior, se concluye que existe disponibilidad de recursos para financiar el proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040036	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.786.027.358,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$1.249.376.591,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$1.149.112.320,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$387.538.447,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$2.786.027.358,00
-----------------------------------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.249.376.591,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.149.112.320,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$387.538.447,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$2.786.027.358,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No requiere interventoría, solo tendrá apoyo a la supervisión			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

62

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el proyecto no requiere interventoría contará con apoyo a la supervisión, SI aprobó las vigencias futuras de ejecución para el bienio en el que se reciben los bienes y servicios 2019-2020.

(III) Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, el cual había sido aprobado por el OCAD en sesión del día 28 de Diciembre de 2016, decisión adoptada mediante Acuerdo No 35 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

INDICADORES FINANCIEROS

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA Código Bpin 2016000040001		
Departamento	Recurso	Valor a aprobar en sesión OCAD
Risaralda	FCR	579.081.734

RECURSOS DISPONIBLES
FCR
30.264.803.064

En consideración a lo anterior, se concluye que existe disponibilidad de recursos para financiar el proyecto.

Departamento	Fondo de Compensación Regional	Promedio mensual caja - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% de Financiación del presupuesto vigente	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Saldo presupuestal después valor aprobar en sesión de OCAD
Risaralda	FCR	5.421.433.938,64	98%	19,7%	123%	29.685.721.330

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.118.025.772,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017	\$5.118.025.772,00	2015-2016	\$5.118.025.772,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				
Instancia pública designada para	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				

la contratación de interventoría

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$5.697.107.506,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$5.785.456.354	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$332.569.418	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

PROYECTO AJUSTADO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.697.107.506,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$5.118.025.772,00	2015-2016	\$5.118.025.772,00
		2017 - 2018	\$ 579.081.734	2017-2018	\$ 579.081.734
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Empresas públicas - E.S.E	Propios	2017	\$500.000.000,00		

Hospital Universitario San Jorge			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$5.118.025.772,00	0	\$0,00	2017-2018
		2017 2018	\$ 579.091.734	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$6.326.738.751	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$370.368.755	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

El presente ajuste tiene como fundamento en que el proyecto inicialmente planteado se realizó considerando un presupuesto de actividades de obra y de suministro de equipos con base a los precios enmarcado en el año 2016; sin embargo la ejecución del proyecto se desarrollara durante el 2017; durante este lapso de tiempo se presentaron diferentes cambios de orden económico, como son el incremento del 3% del valor del I.V.A, el cual paso del 16% al 19%, y el incremento del salario mínimo legal vigente que tuvo un incremento del 7% que hacen que el presupuesto presentado inicialmente contenga modificaciones en su valor total.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

(IV) Información sobre resoluciones expedidas por el DNP.

- Resolución N°2563 del 27 de julio de 2017 por medio del cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros a la promotora de vivienda.
- Resolución N°2774 del 9 de Agosto de 2017 por medio del cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

(V) Como se informó en el oficio de citación, la Secretaría Técnica recibió información sobre el cierre de los siguientes proyectos:

A continuación la Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre el cierre de los siguientes proyectos.

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento
2012000040027	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACION, CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS EN LA VIA RIO VERDE-BARRAGAN COD 40QN05 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindío
2013000040036	MEJORAMIENTO , PAVIMENTACIÓN VÍA CARNICEROS -LA QUIEBRA, MPIOIS CORDOBA Y PIJAO; Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DISIPACIÓN Y CONTENCIÓN EN EL SECTOR LA MINA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindío
2013000040050	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA, QUINDIO, OCCIDENTE	Quindío
2013000040019	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DESPLAZAMIENTO RÁPIDO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES BOMBERILES DEL DEPARTAMENTO	Quindío
2013000040016	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGRICULTURA PARA LA SUPERVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CRIO, SIEMBRO, COMO Y AHORRO EN DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda

Posterior a la citación se recibió información sobre el cierre del siguiente proyecto:

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento
2015000040011	ADECUACIÓN DE LAS REDES VIALES ESTRATÉGICA Y MEDIA, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Caldas

Los miembros del OCAD a través de correo electrónico manifiestan quedar informados de los cierres de los proyectos.

CONSIDERANDOS FINALES

Que mediante citación realizada a través del correo electrónico ocadregionejecafetroyantioq@gmail.com el día 31 de Agosto de 2017 a las 18:24 a.m. a participar en la sesión No Presencial No. 45 a realizarse el día 8 del mes de Septiembre del año 2017, a partir de las 8:30 am y hasta las 6:00 p.m., con el objeto de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad ejecutora en los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2017000040012 y denominado "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" y código BPIN 2017000040013 y denominado "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO," éste último proyecto fue retirado de la sesión mediante oficio enviado por el Departamento del Quindío el día 8 del mes de septiembre de 2017; y viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad ejecutora y aprobar vigencias futuras del proyecto identificado con código BPIN

2016000040036 denominado " FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" todos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo.

En la misma sesión se Aprobó por parte de los miembros del OCAD el ajuste propuesto al proyecto de inversión con código BPIN 2016000040001 denominado " AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA"

Que el artículo 14 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que de lo que ocurra en la sesión se dejará constancia en acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico, la cual será enviada a los integrantes del OCAD para su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

Que el artículo 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías consagra que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico, lo cual se hará una vez esté aprobada el acta por los miembros del OCAD y se encuentre debidamente suscrita, expidiéndose entonces el Acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a ser firmada el acta.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 45 del 20 de Septiembre de 2017, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Regional Eje Cafetero, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, y la instancia pública designada para contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040012	Construcción y dotación de Infraestructura deportiva en el departamento del Quindío	AC 38 - Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.077.850.586,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2017	\$3.077.850.586,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.077.850.586,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$3.077.850.586,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO			Valor	\$2.773.623.310	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	Valor	\$304.227.276
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.		

ARTICULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, aprobar vigencias futuras tal como se detalla a continuación.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040036	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.786.027.358,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$1.249.376.591,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$1.149.112.320,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$387.538.447,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.786.027.358,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.249.376.591,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$1.149.112.320,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$387.538.447,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		Valor	\$2.786.027.358,00		
Instancia pública designada para la	No requiere interventoría, solo tendrá apoyo a la supervisión		Valor	\$0		

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.		

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el ajuste presentado por el Departamento de Risaralda que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.697.107.506,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$5.118.025.772,00	2015-2016	\$5.118.025.772,00
		2017 - 2018	\$ 579.081.734	2017-2018	\$ 579.081.734
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$5.118.025.772,00	0	\$0,00	2017-2018
		2017 2018	\$ 579.091.734	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$6.326.738.751	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			Valor	\$370.368.755	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

ARTICULO CUARTO: Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO SEXTO: Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 017 de 2013 y 038 de 2016 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

ARTICULO SEPTIMO: De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

ARTICULO OCTAVO: Dar por recibida la información sobre las resoluciones expedidas por el DNP Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación, y sobre los cierres de los proyectos.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año 2017.



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

Revisión: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS - Directora de Planeación Sectorial ^{WGO}

Revisión Legal: Luz Piedad Sierra Montoya - Abogada

Revisión técnica: Ana Patricia Pérez Castaño - Contratista enlace Departamento del Quindío

Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista enlace Departamento de Antioquia

David Steven Portocarrero Mejía - Contratista enlace Departamento de Risaralda

Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas

Fecha de la sesión del OCAD: (8/09/2017)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (20/09/2017) y No 45

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

